Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 MAYO 2005

RES.H.N° 507-05

Exptes.No.4302/05 y 4872/03

VISTO:

Las Resoluciones H.No.331/05 y 348/05, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 17/05/05)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, la cuales fueron emitidas en su oportunidad por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Expte.No.	Res.H.No.	Asunto
4872/03	331/05	Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Vito Márquez en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva.
4302/05	348/05	Autorizar extensión de plazo de promocionalidad para el Seminario "Para leer a Cortazar", por un término que exceda los veinte días a partir del 31/03/05.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a las Escuelas de Antropología y Letras.

mda

Prof. SORAYA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa